CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 06/2022.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO"
ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 07 días mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de Comisión Bicameral de Presupuesto los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

Antecedentes.

a- N° PAC: ID 407301 – CDP N° 195/2022 de 02/09/2022.-
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 543 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.**
c- Monto Previsto: Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 08/09/2022. Expediente N° 315879.
e- Sistema de adjudicación: **por LOTE**
f- Contrato Abierto: **NO**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **BIOS, SDA PARAGUAY S.A., JORGE RAMON FLECHA, OFFICE COMPU S.A., PRINTEC S.A.** en fecha 09/09/2022.
h- Miembros del Comité de Evaluación según Resolución N° 4611 del 28/06/2022: Abg. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Lic. Nancy Elizabeth Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la C.B.P., Abg. Juan Manuel Ramírez, Director Jurídico de la C.B.P., Sr. Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

Acto de Apertura de Sobres.

El día veinte del mes de setiembre de 2022 a las nueve horas y treinta minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24: "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas siete (7) ofertas pertenecientes a las firmas citadas a continuación:

1.	***DATA LAB S.A.***	datalab@datalab.com.py	***RUC Nº 80030218-4***
2.	***OFFICE COMPU S.A.***	belinda@officecompu.com.py	***RUC Nº 80013316-1***
3.	***MASTERSOFTPARAGUAY S.R.L.***	licitaciones@mastersoft.com.py	***RUC Nº 80007525-0***
4.	***ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.***	adolfo@artazasa.com.py	***RUC Nº 80001728-5***
5.	***Jorge Ramón Flecha***	iflechadeoro@gmail.com	***RUC Nº 1545604-8***
6.	***SDA PARAGUAY S.A.***	info@sda.com.py	***RUC Nº 80017709-6***
7.	***PARASOFT S.R.L.***	dpto.comercial@parasoft.com.py	***RUC Nº 80000727-1***

Se deja constancia que durante el Acto de Apertura *El representante de la firma PARASOFT S.R.L., deja las siguientes observaciones:*

Las firmas SDA PARAGUAY S.A. y OFFICE COMPU S.A. en el LOTE 2 ítem 1 NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA ofertan el equipo HP PROBOOK 445, estos modelos de equipos no poseen las cuatro celdas de baterías exigidos como mínimo; estos equipos poseen baterías de solo 3 celdas, esto puede ser comprobado según las especificaciones técnicas presentadas por estas empresas, además la DNCP según resolución N° 2269/20 El punto de las baterías ya fue resuelto.

Recomienda al Comité de Evaluación verificar que el equipo propuesto por la firma DATALAB cuente con las 4 celdas de baterías exigidas como mínimo.

Respuesta del Comité: *se encomienda la Lic. Gilda Vargas la solicitud de las especificaciones técnicas a la empresa mencionada y en base a las respuestas el departamento de informática de la Comisión Bicameral elabora un informe técnico.*

También se deja constancia que en el acta de apertura por error involuntario se asentaron lo siguiente: que la firma DATALAB S.A. "presenta" Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, luego de la verificación de los documentos se constata que este no fue presentado y el número de SIPE de la firma ARTAZA HERMANOS S.A. dice 1712572 pero debe decir 1712760.

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

Análisis de documentación sustancial:

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA, con el siguiente resultado:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DATALAB	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PY. S.R.L.	ARTAZA HNOS. S.A.	DIAMANTE	SDA PY. S.A.	PARA SOFT S.R.L.
	SIPE Nª	1712545	1712486	1712572	1712760	1712559	1712671	1712717
1	Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas de las firmas **DATALAB S.A., OFFICE COMPU S.A., MASTERSOFT PY S.R.L., ARTAZA HNOS. S.A, SDA PY S.A., PARASOFT S.R.L.**, se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial, mientras que la oferta de la Firma DIAMANTE de Jorge Ramon Flecha no cumple con todos los requisitos y por lo mencionado se deja fuera del análisis en los siguientes puntos.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y al verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ITEM	EMPRESA	RUC	REPRESENTANTES	CINº	OBSERVACION
1	DATALAB S.A.	80030218-4	Mirta Morinigo de Rojas	654349	NO REGISTRA DATOS
			Vicente Sánchez	669456	NO REGISTRA DATOS
			David Sánchez Céspedes	2491892	NO REGISTRA DATOS
			Alice Sánchez Céspedes	2491838	NO REGISTRA DATOS
			Andrea Sánchez Céspedes	2491839	NO REGISTRA DATOS
2	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	Belinda Castillo	449655	NO REGISTRA DATOS
			Olivia Petengill	1549441	NO REGISTRA DATOS
			Juan Carlos Petengill	2392801	NO REGISTRA DATOS
3	MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	Luis Oreggioni	690021	NO REGISTRA DATOS
			Gisela Weiberlen	903385	NO REGISTRA DATOS

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL

Gestión de Comisiones Bicamerales

4	ARTAZA HERMANOS S.A.	80001728-5	Amado Fernando Artaza Apezteguia	365390	NO REGISTRA DATOS
			Beatriz María Artaza	311171	NO REGISTRA DATOS
			Adolfo Martinez	3744622	NO REGISTRA DATOS
5	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	Federico Manuel Raùl Frontanilla Vallejos	3385010	NO REGISTRA DATOS
			Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524067	DOCENTE
			Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751212	DOCENTE
			María Emilia Frontanilla Vallejos	3385024	NO REGISTRA DATOS
6	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	Hector Raúl Brunet	3582802	NO REGISTRA DATOS
			Juan Pablo Águila Bravo	1341894	NO REGISTRA DATOS
			Carlos Amado Guggiari	636489	NO REGISTRA DATOS

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

Correcciones Aritméticas

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas.

Cuadro comparativo de ofertas:

LOTE	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	DATALAB		OFFICE COMPU S.A.		MASTER SOFT PY. S.R.L.		ARTAZA HNOS. S.A.		SDA PARAGUAY S.A.		PARASOFT S.R.L.	
				Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadora de	5	9.081.300	45.406.500	9.447.000	47.235.000	8.299.332	41.496.660	7.566.160	37.830.800	9.000.000	45.000.000	No Cotiza	No Cotiza
2	43211509-001	Notebook	4	7.964.650	31.858.600	8.028.500	32.114.000	No Cotiza	No Cotiza	19.212.760	76.851.040	7.600.000	30.400.000	8.247.000	41.235.000
				77.265.100		79.349.000		41.496.660		114.681.840		75.400.000		No Cotiza	

Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación; informa que las firmas **DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., MASTERSOFT PY S.R.L., ARTAZA HNOS. S.A., SDA PY S.A., PARASOFT S.R.L., No Presentan su CERTIFICADO DEL PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EMITIDO POR EL MIC.**

Conforme a Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación Del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se establece que… "La convocante tendrá en cuenta lo señalado en el Decreto Reglamentario Nº 9649/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012 que reglamenta la **Ley 4558/11 "POR LA CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, por lo que el Comité de Evaluación encomienda a la Lic. Gilda Vargas la solicitud del mismo.

Aplicación del Margen de Preferencia Local (Decreto 2992/19)

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción) está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1 de la Ley Nº 72/92, EL Comité de Evaluación acorde a la Nota DNCP/D Nº 4890 y la Resolución DNCP Nº 306/21, y de conformidad al Dictamen Jurídico Nº 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC de fecha 04 de octubre de 2021, concluye que no es necesario realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local.

Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

Lote	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	DATALAB			OFFICE COMPU S.A.			MASTER SOFT S.R.L.		
			Precio Unitario	Precio total	% var.	Precio Unitario	Precio total	% var.	Precio Unitario	Precio total	% var.
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2	8.002.533	9.081.300	45.406.500	EN RANGO	9.447.000	47.235.000	18%	8.299.332	41.496.660	EN RANGO
2	NOTEBOOK	7.487.667	7.964.650	31.858.600	EN RANGO	8.028.500	32.114.000	EN RANGO	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza

Lote	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	ARTAZA HNOS. S.A.			SDA PARAGUAY S.A.			PARASOFT S.R.L.		
			Precio Unitario	Precio total	% var.	Precio Unitario	Precio total	% var.	Precio Unitario	Precio total	% var.
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2	8.002.533	7.566.160	37.830.800	EN RANGO	9.000.000	45.000.000	EN RANGO	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza
2	NOTEBOOK	7.487.667	19.212.760	76.851.040	157%	7.600.000	30.400.000	EN RANGO	8.247.000	41.235.000	EN RANGO

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y verifica un lote de las ofertas presentadas por la empresa **ARTAZA HERMANOS S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.** se encuentran **FUERA DEL RANGO** por lo que encomienda a la Lic. Gilda Vargas solicitar la composición de precios del ítem detallado.

Documentación formal.

El Comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las empresas no presentan todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto 2992/19, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales o sustanciales, se decide encomendar a la Lic. Gilda Vargas la solicitud de los mismos.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

Siendo las once horas del 10 de octubre de 2022, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa **No. 06/2022** correspondiente al servicio de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA CBP",** Actividad 03, P.A.C. Institucional N° **407301.**

Se deja constancia que, en el acto, la Lic. Gilda Vargas, hace entrega de los siguientes documentos recibidos de las siguientes empresas luego de la solicitud:

1. **OFFICE COMPU S.A.,** presenta Lista de Clientes Corporativos tres (3), Autorización del Fabricante, Lista de Técnicos especializados mínimo dos (2).
2. **ARTAZA HERMANOS S.A.,** presenta Patente Comercial, copia de facturaciones que avalan experiencia, Lista de Clientes Corporativos, Lista de servicios técnicos especializados mínimo dos (2), Autorización del fabricante, presenta las especificaciones solicitadas.
3. **PARASOFT.,** presenta, copia de facturaciones que avalan experiencia, Lista de Clientes Corporativos, Autorización del Fabricante, Lista de servicios técnicos especializados mínimo dos (2).
4. **MASTER SOFT PY S.R.L.,** No presenta ninguna documentación solicitada.
5. **SDA PARAGUAY S.A.,** No presenta ninguna documentación solicitada.
6. **DATALAB S.A.,** Presenta las especificaciones técnicas solicitadas.

Aplicación del Margen de Preferencia (Continuación)

La Lic. Gilda Vargas informa al Comité de Evaluación; que ninguna de las empresas presento el **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC.** por lo que el Comité de Evaluación deja sin efecto su aplicación para la evaluación.

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL

Gestión de Comisiones Bicamerales

Análisis de Precios Referenciales (Continuación)

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación a los precios referenciales, cuya composición de precio fue requerida a los oferentes, encuentra satisfactoria la explicación presentada por lo que las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al **artículo 63° del Decreto N° 2992/19** serán seleccionadas las ofertas más bajas, que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

LOTE 1

ARTAZA HERMANOS S.A.

Documentación formal (Continuación)

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/A (No Aplica):

Ítem	Documentaciones Formales	ARTAZA HERMANOS S.A.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
3	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	NO APLICA
6	Declaración Jurada de miembros, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
8	Patente Comercial del municipio en donde asienta establecimiento principal el oferente.	CUMPLE (*)
9	Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE (*)
10	Lista de clientes corporativos tres (3) relacionados al objeto del llamado.	CUMPLE (*)
11	Autorización del fabricante.	CUMPLE (*)
12	Contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados.	CUMPLE (*)

(*) el documento fue requerido por nota en fecha 21/09/2022. La firma remitió lo solicitado dentro del plazo establecido.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

LOTE 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1		Cantidad: 5 (cinco)
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
Marca:		ACER
Modelo:		ZBook Power G8
Chasis:	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	CUMPLE
BIOS del Sistema:	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	CUMPLE
Procesador:	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	CUMPLE
Características de Placa Madre:	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. Mínimo. Dos puertos USB 3.0. Mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	CUMPLE
Memoria RAM:	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	CUMPLE

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL

Gestión de Comisiones Bicamerales

Grabador de DVD:	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE
Tarjeta de Sonido:	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	CUMPLE
Parlantes:	Integrados	CUMPLE
Tarjeta de video dedicada:	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo	CUMPLE
Monitores:	De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE
Teclado:	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE
Mouse / Ratón:	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE
Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	CUMPLE
Fuente de Alimentación:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE
Seguridad:	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE
Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	CUMPLE
Instaladores:	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	CUMPLE
Garantía (escrita):	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE
Respaldo Técnico:	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas:	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte:	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

Según el Informe TÉCNICO de fecha 06/10/2022 de la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto se verifica que la oferta presentada por la empresa **ARTAZA HERMANOS S.A.** en **LOTE 1** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Financiera:

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	ARTAZA HNOS. S.A.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Experiencia:

N°	EXPERIENCIA	ARTAZA HNOS. S.A.
1	Copias de facturas y/o contratos, recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos años.	CUMPLE (*)
2	Lista de Clientes Corporativos mínimo 3 (tres) relacionados al objeto del llamado con números de teléfonos, dirección y nombre del responsable sea público o privado.	CUMPLE (*)

(*) el documento fue requerido por nota en fecha 21/09/2022. La firma remitió lo solicitado dentro del plazo establecido.

Capacidad Técnica:

N°	CAPACIDAD TECNICA	ARTAZA HNOS. S.A.
1	Autorización del Fabricante y/o Distribuidor de la marca ofertada.	CUMPLE (*)
2	Contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados.	CUMPLE (*)

(*) el documento fue requerido por nota en fecha 21/09/2022. La firma remitió lo solicitado dentro del plazo establecido.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ARTAZA HERMANOS S.A.,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

LOTE 2

SDA PARAGUAY S.A.

Documentación formal (Continuación)

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/A (No Aplica):

Ítem	Documentaciones Formales	SDA PARAGUAY S.A.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
3	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	NO APLICA
6	Declaración Jurada de miembros, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
8	Patente Comercial del municipio en donde asienta establecimiento principal el oferente.	CUMPLE
9	Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE (*)
10	Lista de clientes corporativos tres (3) relacionados al objeto del llamado.	NO CUMPLE (*)
11	Autorización del fabricante.	NO CUMPLE (*)
12	Contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados.	NO CUMPLE (*)

(*) el documento fue requerido por nota en fecha 21/09/2022. La firma no remitió lo solicitado dentro del plazo establecido.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A. NO CUMPLE** con las documentaciones formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita dichas documentaciones y estas no se

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

presentaron en tiempo establecido por tanto se procede a **RECHAZAR** la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.** conforme al **Artículo 60° del Decreto 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2451 de Contrataciones Públicas** en donde se establece que… ***toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.***

Seguidamente en virtud al **Artículo 63° del Decreto N° 2992/19,** se selecciona provisoriamente la segunda oferta más baja.

LOTE 2 DATALAB S.A.

Documentación formal (Continuación)

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/A (No Aplica):

Ítem	Documentaciones Formales	DATALAB S.A.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
3	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	NO APLICA
6	Declaración Jurada de miembros, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
8	Patente Comercial del municipio en donde asienta establecimiento principal el oferente.	CUMPLE
9	Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
10	Lista de clientes corporativos tres (3) relacionados al objeto del llamado.	CUMPLE
11	Autorización del fabricante.	CUMPLE
12	Contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados.	CUMPLE

Capacidad Financiera:

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	DATALAB S.A.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

LOTE 2 NOTEBOOK TIPO 2		Cantidad: 4 (cuatro)
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
Marca:		DELL
Modelo:		Latitude 3420
Procesador:	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	CUMPLE
Memoria RAM:	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.	CUMPLE
Lector / Grabador de DVD:	DVD - SuperMulti. Exigido	CUMPLE
Unidad de Disco Duro:	Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido	CUMPLE
Tarjeta de Sonido:	Integrado. Exigido	CUMPLE
Parlantes:	Integrado. Exigido	CUMPLE
Tarjeta de Video:	Tarjeta de video integrada - 1GB o superior.	CUMPLE
Pantalla:	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	CUMPLE
Webcam:	Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido	CUMPLE

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcar
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL

Gestión de Comisiones Bicamerales

Teclado:	Standard para Windows en español. Exigido	CUMPLE
Mouse / Ratón:	Touch Pad con 2 botones. Exigido	CUMPLE
Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido	CUMPLE
Lector de Tarjeta de Memoria:	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	CUMPLE
Lector de Huella Dactilar:	Integrada. Exigido	CUMPLE
Puertos:	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	CUMPLE
Cargador / Adaptador de Corriente:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	CUMPLE
Batería:	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	CUMPLE
Maletín:	Compatible con el equipo. Exigido	CUMPLE
Accesorios:	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	CUMPLE
Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y Configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido	CUMPLE
Instaladores:	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	CUMPLE
Garantía (escrita):	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	CUMPLE
Respaldo Técnico:	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas:	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	CUMPLE

Según el Informe TÉCNICO de fecha 06/10/2022 de la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto se verifica que la oferta presentada por la empresa **DATALAB S.A.** en **LOTE 2** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia:

Nº	EXPERIENCIA	DATALAB S.A.
1	Copias de facturas y/o contratos, recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos años.	CUMPLE
2	Lista de Clientes Corporativos mínimo 3 (tres) relacionados al objeto del llamado con números de teléfonos, dirección y nombre del responsable sea público o privado.	CUMPLE

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

Capacidad Técnica:

N°	CAPACIDAD	DATALAB S.A.
1	Autorización del Fabricante y/o Distribuidor de la marca ofertada.	**CUMPLE**
2	Contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados.	**CUMPLE**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DATALAB S.A.,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por **LOTE** de conformidad a lo establecido en el punto **II Datos del llamado** en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar en el **LOTE 1** a la firma **ARTAZA HERMANOS S.A. con RUC N° 80001728-5,** por un monto total de **Gs. 37.830.800.- (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos treinta mil ochocientos)** incluyendo los gravámenes correspondientes y en el **LOTE 2** a la firma **DATALAB S.A. con RUC N° 80030218-4,** por un monto total de **Gs. 31.858.600.- (Guaraníes treinta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil seis cientos)** incluyendo los gravámenes correspondientes, en el llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO",** dentro del marco de **Contratación Directa No. 06/2022,** correspondiente a la actividad 03, **P.A.C. Institucional N° 407301. Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.** No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las trece horas del día 10 de octubre del 2022.----------

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica en el **LOTE 1** a la firma **ARTAZA HERMANOS S.A. con RUC N° 80001728-5,** por un monto total de **Gs. 37.830.800.- (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos treinta mil ochocientos)** incluyendo los gravámenes correspondientes y en el **LOTE 2** a la firma **DATALAB S.A. con RUC N° 80030218-4, por un monto total de Gs. 31.858.600 (Guaraníes treinta y un millón ochocientos cincuenta y ocho mil seis cientos)** incluyendo los gravámenes correspondientes, en el llamado de **"ADQUSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO",** dentro del marco de **Contratación Directa No. 06/2022,** correspondiente a la actividad 03, **P.A.C. Institucional N° 407301. Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022,** el día....26.....de octubre de 2022.----------

Máxima Autoridad
Senador de la Nación Oscar R. Salomón
Presidente

Scanned with CamScanner